

## RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES.

GRUPO POLÍTICO: CIUDADANOS Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTAS: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

## **RESPUESTA:**

**PRIMERA**. ¿Ha cumplido el Gobierno municipal el mandato del Pleno del Ayuntamiento de iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza contra la Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones?

En relación con la modificación del art.27.7 h) Ordenanza de Contaminación Acústica, y en relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, le informo que se han iniciado los trámites para ello en el Servicio de Protección Ambiental, mediante la tramitación del expediente es el 2/2020.

**SEGUNDA**. ¿Qué previsión maneja el Gobierno Municipal para que el mandato del Pleno sea una realidad y entre en vigor la modificación propuesta?

Se prevé que a lo largo del presente año pueda aprobarse la modificación indicada.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. EL DELEGADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	pszPlHOh4rcAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/02/2020 10:01:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pszPlHOh4rcAo/ekXcvPBw==		

